

C.P.C. "REY PASTOR"

LOGROÑO



**COMEDOR ESCOLAR
COLEGIO "REY PASTOR"**

COMEDOR ESCOLAR 2019/2020



C.P.C. "Rey Pastor"
Vélez de Guevara, 6
26005-Logroño
Tel: 941224669
E-mail: rpastor@planalfa.es
www.colegloreypastor.es

OBJETIVOS

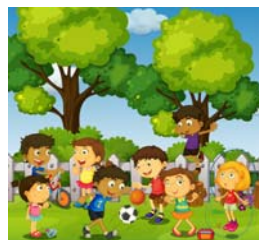
- **Alimentar, atender y cuidar** a los alumnos durante el tiempo de permanencia en el colegio entre la jornada de mañana y tarde.
- Adquirir **hábitos de orden e higiene** en las comidas.
- Desarrollar **actividades educativas y recreativas** complementarias al servicio de comedor.
- Desarrollar el **compañerismo**, el **respeto** y la **tolerancia**.
- Contribuir a la **organización de la vida familiar** cuando el padre y la madre trabajan.

FUNCIONES DEL PERSONAL

- **Atender y custodiar a los alumnos** durante las comidas, y el tiempo anterior y posterior a las mismas. Resolver las incidencias que pudieran presentarse durante ese tiempo.
- **Prestar especial atención a la labor educativa del comedor:** adquisición de hábitos sociales e higiénico-sanitarios y correcta utilización del menaje del comedor.-

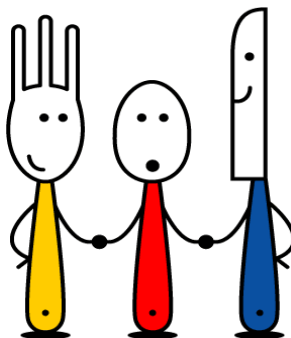
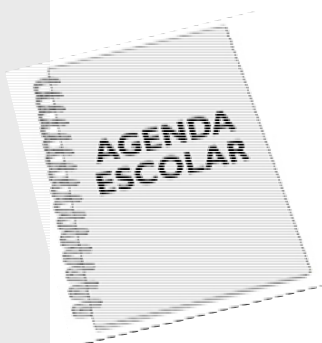
Desarrollar el **plan de actividades educativas y recreativas** aprobadas por el Consejo Escolar.

- Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el Director del Centro, con vistas al adecuado funcionamiento del comedor.



INFORMACIÓN GENERAL

- La empresa responsable del comedor es **SERAL**.
- El personal de comedor está formado por 1 cocinera y 3 monitoras.
- **Los menús y toda la información detallada se puede ver en la página web del colegio.** (www.colegioreypastor.es/informacion-escolar/servicios)
- Recibirán el informe de seguimiento **semanalmente, a través de Alexia**. Si se produce alguna **incidencia**, se comunicará el mismo día.
- La asistencia o no al comedor, **deberá ser comunicada al tutor y en secretaria antes de las 9,00 de la mañana**.
- Cada familia recogerá a su hijo debidamente acreditada, pero si tiene que venir otra persona, hay que traer firmado y con fotocopia de DNI un justificante.
- La salida de los alumnos del centro así como la toma de medicamentos y alergias alimenticias y de contacto deberá obligatoriamente hacerse por escrito por especialista facultativo (médico).
- Existe un libro de control por parte de Sanidad.
- Horario de comedor: 14:15 a 16:00 h. Se podrá recoger desde las 15:45 h



- **Normativa legal.** Todos los comedores escolares deberán cumplir las exigencias establecidas en la reglamentación técnico-sanitaria para comedores colectivos.
- **Profesionalidad del Personal.**
- **Revisión de instalaciones.**
- **Control permanente de los productos.**

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

- Puntualidad en la entrada y salida del comedor.
- Lavado de manos antes y después de la comida.
- Lavado de dientes después de la comida.
- Alimentación sana y equilibrada.
- Utilizar adecuadamente los cubiertos.
- Permanencia en la parte del Colegio destinada al alumnado del comedor.
- Respeto a los compañeros: evitar peleas, insultos y cualquier acción agresiva.
- Respeto al personal del Centro.

Los alumnos de **Educación Infantil** deberán traer:

- Una bata, un babero con elástico en el cuello, una taza o vaso de plástico y un neceser, todo ello con el nombre marcado. El neceser deberá incluir: un peine, un cepillo de dientes y un tubo de pasta.
- Se traerá los lunes al colegio dentro de una pequeña mochila que se devolverá los viernes a casa.

Los alumnos de **Educación Primaria** deberán traer:

- Un neceser que incluirá: cepillo de dientes, un tubo de pasta y colonia en bote de plástico.
- Una taza o vaso de plástico.

Los neceseres deben ser de unas medidas aproximadas a 20 cm de largo x 10 de ancho. Los usuarios habituales de comedor podrán dejar el neceser en los casilleros. Los usuarios no habituales lo llevarán en su propia mochila.

